GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 313 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2229684 "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Llutuybamba de la Comunidad Campesina de Pasto Grande, Sector Llutuybamba-Distrito de Challabamba Provincia de Paucartambo – Cusco"****,* ***Act/Al/Obra:*** *4000184****:*** *Instalación de Sistema de Riego por Aspersión,* ***Meta: 0471-2013 y 0147-2015,*** *Mejoramiento de Sistema de Riego, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1315–2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2013 declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP N° 144996.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Publica en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, en cuyo numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado…"; se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión pública: ***"Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Llutuybamba de la Comunidad Campesina de Pasto Grande, Sector Llutuybamba-Distrito de Challabamba Provincia de Paucartambo – Cusco",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 348,809.06*** *(Trescientos Cuarenta y Ocho mil Ochocientos Nueve con 06/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***"Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Llutuybamba de la Comunidad Campesina de Pasto Grande, Sector Llutuybamba-Distrito de Challabamba Provincia de Paucartambo – Cusco"****, ubicado en Distrito de Challabamba Provincia de Paucartambo del Departamento de Cusco, el Proyecto consistió básicamente en la Construcción del Sistema de Riego por Aspersión, que permitirán el riego de 29 hectáreas y un mejor aprovechamiento del recurso hídrico; beneficiando a 33 familias dedicadas exclusivamente a la agricultura el cual contempla los siguientes componentes:*

- ***Componente N° 01:*** Infraestructura.

- 01 Und. construcción de bocatoma de capacitación tipo barraje toma lateral vertedero (progresiva 0+00).
- 20 Und. construcción de canal de derivación de concreto.
- 01 Und. construcción de un desarenador de concreto y accesorios.
- 01 Und. construcción de caja de concreto e instalación de válvula principal O 3".
- 4,021 Und. instalación de línea de conducción con tubería de PVC SAP C-5 O 3".
- 01 Und. construcción reservorio nocturno de concreto armado de 346 m3 de capacidad de almacenamiento, sección trapezoidal.
- 01 Und. construcción de caja de concreto e instalación d válvulas de control de reservorio de O 4".
- 7,421.66 ml. instalación de red de distribución: 2,620ml. De tubería PVC SAP C-7.5 0 3"; 1,765.00 ml. Con tubería PVC SAP C-7.5 0 2"; 3,036.66ml. con tubería PVC SAP C-100 1".
- 11 Und. construcción de cajas de válvula de control, para tuberías PVC SAP de 0 3".

- 06 Und. construcción de cámaras rompe presiones.
- 66 Und. construcción de 101 cajas de hidrantes situadas en las tuberías PVC SAP C-10 0 1", 2", 3".
- 17 Und. instalación de equipos móviles.

- ***Componente N° 2:*** Asistencia Técnica, Mitigación Ambiental y Prevención de Riesgos.

- *01 glb. acciones de mitigación de impactos ambientales.*
- *01 glb. prevención de riesgos (derrumbes, deslizamientos)*
- *01glb.capacitación de organización de usuarios y manejo, operación y mantenimiento del sistema de riego.*

Cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 y 2015, asciende a S/ ***348,809.06*** *(Tres Cientos Cuarenta y Ocho mil Ochocientos Nueve con 06/100 Soles).*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública****: 2229684 "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Llutuybamba de la Comunidad Campesina de Pasto Grande, Sector Llutuybamba-Distrito de Challabamba Provincia de Paucartambo – Cusco" Meta: 0471-2013 y 0147-2015,*** *por el importe de* ***S/ 348,809.06*** *(Trescientos Cuarenta y Ocho mil Ochocientos Nueve con 06/100 Soles).*

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, *la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Challabamba y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO